

BASES DEL SORTEO “HELIOS LLENA TU DESPENSA POR EL DIA DEL AGRADECIMIENTO PARA FACILITAR LA CUESTA DE ENERO”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A., (en adelante, “HELIOS”) con domicilio social en Valladolid, Ctra Salamanca 44, CP. 47195 Arroyo de la Encomienda, (en adelante, “HELIOS”), y provista de C.I.F. número A-47002878 organiza una promoción bajo la mecánica de sorteo en sus redes sociales Facebook e Instagram en los términos y condiciones previstos en las normas siguientes.

Esta promoción está dirigida únicamente a seguidores de los perfiles de HELIOS en Facebook e Instagram.

Los participantes de este sorteo podrán obtener vales, valorados en 50 euros cada uno, para canjear en La Tienda Helios. Se sortearán dos vales en Instagram y 2 vales en Facebook. 4 vales en total.

2. ÁMBITO Y DURACIÓN

Ámbito territorial

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español.

Ámbito personal

Podrán participar únicamente seguidores de los perfiles de HELIOS en Facebook e Instagram, que sean mayores de 18 años con residencia en territorio peninsular español. HELIOS se reservan el derecho a verificar la identidad real de los participantes por los medios que estime oportunos. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho.

Ámbito temporal

Esta promoción comienza el día **11 de enero de 2024** a las 11:00 horas (hora peninsular) y finaliza el día **18 de enero de 2024** a las 23:59 horas (hora peninsular). Todos los participantes deberán haber comentado las publicaciones en ese ámbito temporal.

3. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La mecánica que rige el sorteo es la que se describe a continuación:

🔊 **SORTEO CUESTA DE ENERO** 🔊 Por el Día Internacional del Agradecimiento, que se celebra el 11 de enero, queremos hacer un guiño a nuestra comunidad por estar siempre al pie del cañón con nosotros y agradecer a todos y todas el cariño que nos dais. Por eso, y para ayudaros a que la cuesta de enero sea más llevadera, queremos sortear 2 SUPERVALES, valorados en 50 euros cada uno, para canjear en La Tienda Helios y ayudaros así a llenar la despensa con vuestras mermeladas favoritas, confituras, tomate frito, PURAFRUTA, vegetales, siropes, piña en su jugo... ¡Con cualquiera de nuestra variedad de productos! ¿Cómo participar? ¡Muy sencillo!

★ Seguir a @Helios1901

★ Dar like a esta publicación

★ Mencionar a un amigo al que estés agradecido. Cuantas más veces menciones, ¡más posibilidades tendrás de ganar!

🕒 Puedes participar hasta el próximo 18 de enero a las 23h. Bases legales en el link de la bio ¡muchísima suerte! 🍀

⚠️ Recuerda que @helios1901 es la única cuenta oficial y este post es la fuente fiable de la resolución del sorteo. Nunca te contactaremos por mensaje privado ni te pediremos hacer clic en ningún enlace extraño.

#Sorteo #SorteoEspaña

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios sigan al perfil de HELIOS en la red en la que concursan y acepten expresamente las presentes Bases Legales.

No serán admitidas participaciones que no reúnan todas las características:

- Seguir al perfil de HELIOS.
- Mencionar a uno o a varios amigos.
- Aceptar las bases.

Para cualquier duda en este sentido los Participantes pueden contactar con: helios@tinkle.es.

El periodo de reclamación termina 20 días después del fin del sorteo.

4. SORTEO DEL PREMIO

Las participaciones recibidas en el periodo temporal indicado en estas bases serán sorteadas a través de Easypromos. Ante cualquier incidencia técnica con dicha plataforma se recurrirá a una herramienta alternativa que igualmente asegure el sorteo de manera totalmente aleatoria. Resultando 2 ganadores en el Facebook de HELIOS y 2 ganadores en el Instagram de HELIOS y 6 suplentes en cada uno de ellos.

5. PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS

Los premiados se publicarán en un comentario sobre la publicación del sorteo. En ningún caso se contactará por privado ni se pedirán datos personales para participar en el sorteo, tampoco datos bancarios.

Los premiados tendrán 2 días naturales para contactar con HELIOS para confirmar dirección de entrega. Pasado este periodo, HELIOS publicará en el post del sorteo el contacto de los suplentes que igualmente tendrán 7 días naturales para aceptar el premio.

HELIOS quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

6. POLÍTICA DE ENVÍOS

Los gastos de transporte y entrega de los productos en Península se incluyen dentro del importe del sorteo.

Los packs de este sorteo se entienden como premios de una promoción, por lo que HELIOS no ofrece al usuario la posibilidad de devolución o cambio de referencias.

HELIOS no se responsabilizarán de posibles retrasos o cancelaciones, por situaciones de fuerza mayor, disposiciones gubernamentales, estados de alarma o cualquier otra que pudiese acaecer fuera del control de HELIOS.

7. ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales y el criterio de HELIOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivado de dicha promoción.

Los participantes acatan expresamente y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los regalos. HELIOS se reservan el derecho a modificar o ampliar las bases de este sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

HELIOS quedarán eximidos de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulado o suspendido el sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos o incompletos no se le hará entrega del premio.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, HELIOS se reserva el derecho a eliminar al participante. Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación del consumidor en los canales de redes sociales de HELIOS, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, HELIOS excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a HELIOS a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, HELIOS se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

No se permite y queda totalmente prohibida la participación de empleados de HELIOS o de los ex empleados cuya fecha de salida de la empresa promotora o de cualquiera de las empresas de HELIOS sea posterior a la entrada en vigencia del sorteo.

Tampoco podrán participar empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y los cónyuges y parejas de todos los supuestos anteriormente mencionados.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (ES) 3/2018 (LOPDGDD), le informamos de:

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

Los datos que se recojan o nos facilite voluntariamente por medio de mensaje directo en los perfiles de HELIOS de Facebook y/o Instagram, serán recabados y tratados por el Responsable del Tratamiento, cuyos datos se indican a continuación:

Dulces y Conservas HELIOS, S.A.

Ctra. Salamanca, 44, 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid.

email: rgpd@helios.es

¿Con qué finalidades vamos a tratar sus datos personales?

- Contestar a tus consultas, solicitudes o peticiones.
- Gestionar la entrega de los premios obtenidos.

¿A quiénes le comunicaremos sus datos?

Previo consentimiento, a las empresas que forman el Grupo HELIOS. A empresas que nos prestan otro tipo de servicios como son: comunicación digital, siempre exigiendo que mantengan en confidencialidad su información personal y no pueden utilizarla de ninguna otra forma que aquella que les hemos solicitado.

Sus datos no se cederán a Terceros salvo obligación Legal, para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases promocionales estarán disponibles para su consulta en la página web www.helios.es.